



San José, 19 de julio de 1967.-

La Intendencia devuelve el expediente de donación del predio padrón No 711 solar 35 de la manzana 3 de San Fernando con destino al edificio de la Escuela Rural No 89; solicitando extensión del plazo de 6 meses otorgado para la iniciación de las obras de construcción.-

Por unanimidad (24 votos) se sancionó el **Decreto No 2067** derogando el Art. 2º del Decreto No 2046 del 23/5/966.-

Jorge Añón
1er Vicepresidente

César Figares Foglio
Secretario Ad-Hoc

seba 16/06/09